



“Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann”

Cusco 27 FEB. 2003

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 011 2003-ATDRC-DRA-CTAR-C

VISTO :

El expediente administrativo con registro N° 0106-2003, presentado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social y el señor Ernesto Taco Bohórquez, presidente del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto Infraestructura de Riego Presurizado de la Microcuenca Amparaes, sobre petición de aprobación del perfil técnico del “Proyecto de Infraestructura para Riego Presurizado de la Microcuenca Ampares”, localizado en el distrito de Lares, provincia Calca, departamento Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente administrativo de registro N° 0106-2003 de fecha 29 de enero del 2003, el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social, Foncodes y el señor Ernesto Taco Bohórquez, presidente del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto Infraestructura para el Riego Presurizado de la Microcuenca Ampares, en el cual se solicita aprobación del Perfil Técnico del indicado proyecto y además se certifique la existencia del recurso hídrico en las 60 fuentes de agua ubicadas en el ámbito de esta microcuenca y de la libre disponibilidad de 71.20 lps de agua a utilizarse;

Que, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, están referidas en los Artículos 85° y 86° de la Ley 17752;

Que, el 4 de febrero del 2003, personal de esta Administración Técnica llevó a cabo una inspección ocular insitu, determinando la libre disponibilidad de las fuentes hídricas consideradas en el Perfil Técnico del “Proyecto Infraestructura para el Riego Presurizado de la Microcuenca Amparaes”;

Que, habiéndose emitido el Informe Técnico N° 007-2003-ATDRC-DRAC-CTAR-CUSCO-SDM, en el cual se opina favorablemente por aprobar el perfil técnico del “Proyecto Infraestructura para el Riego Presurizado de la Microcuenca Amparaes”, elaborado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social y localizado en el distrito de Lares, provincia Calca, departamento Cusco.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



“Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann”

La Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco con las atribuciones que le confiere el Artículo 133° de la Ley General de Aguas Decreto Ley N° 17752, Artículo 58° del Decreto Legislativo 653 y su Reglamento Decreto Supremo N° 048-91-AG.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Perfil Técnico del “Proyecto Infraestructura para el Riego Presurizado en la Microcuenca Amparaes”, localizado en el distrito de Amparaes, provincia Calca, departamento Cusco.

ARTICULO 2°.- Declarar de libre disponibilidad de agua de las sesenta fuentes hídricas consideradas a utilizar en el Proyecto Infraestructura de Riego Presurizado en la Microcuenca Amparaes, las cuales se resumen a continuación:

AMBITO GEOGRAFICO	NUMERO DE FUENTES	CAUDAL DE DISEÑO (lps)
COMUNIDAD DE PAUCARPATA	20	4.23
COMUNIDAD DE AMPARAES	23	53.35
COMUNIDAD DE SACSAYHUAMAN	17	14.44
TOTAL	60	71.20

ARTICULO 3°.- El presente perfil técnico a nivel de Estudio Preliminar servirá como base para la elaboración de los expedientes técnicos respectivos y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrarios.

ARTICULO 4°.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas y publicar para el conocimiento del público en general y los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Dirección Regional Agraria Cusco
Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco
Celso Echeandía
Ing° Celso Adrián Echeandía Hernández
ADMINISTRADOR
C.T.P. 23516